



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00744003- -UNC-ME#FAUD - Licencia Ing. Belitti

VISTO:

El Expediente EX-2021-00744003- -UNC-ME#FAUD por el que el Ingeniero Eduardo BELITTI, solicita autorización de licencia con goce de haberes por Razones Particulares, los días 13 y 20 de diciembre de 2021 en su cargo de Secretario General de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el Ingeniero BELITTI, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Secretario General de la FAUD, con Dedicación Exclusiva, autorizar el día 13 y 20 de diciembre del 2021, por Razones Particulares, con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Nº 50, Apartado I, Inciso c), del CCT de PDU, Resolución H.C.S Nº 1222/2014;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar inasistencia, con goce de haberes, incurrida por el Ingeniero Eduardo BELITTI (Legajo 33163), como Secretario General de esta Facultad, con Dedicación Exclusiva, por los días 13 y 20 de Diciembre del 2021, por Razones Particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº1222/2014.-

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, dar cuenta el H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.

